

**MOCIÓN QUE PRESENTAN LOS GRUPOS MUNICIPALES PSOE, GANAR FUENLABRADA E IZQUIERDA UNIDA - LOS VERDES DEL AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA AL PLENO MUNICIPAL PARA PEDIR LA DEROGACIÓN DE LA LRSAL O EN SU DEFECTO, LA DEVOLUCIÓN A LAS ENTIDADES LOCALES DE LAS COMPETENCIAS EN MATERIA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES Y PROMOCIÓN Y REINSERCIÓN SOCIAL**

La Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local vino a reformar la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, poniendo en jaque la base del municipalismo y del modelo que ha garantizado la cohesión social de nuestro país durante los últimos 30 años.

La reforma planteada priva a las entidades locales de las competencias en materia de prestación de los servicios sociales y de promoción y inserción social, así como en otras competencias. Quebrando una estructura ya consolidada y limita la intervención social de los consistorios a la mera "evaluación e información de situaciones de necesidad social, y la atención inmediata a personas en situación o riesgo de exclusión social", desnaturalizando por completo el sistema actual, un sistema público de Servicios Sociales que se ha ido construyendo desde los años 80, sobre la base del marco constitucional, que, basado en la cooperación entre administraciones y que permite la aplicación del Plan Concertado de Servicios Sociales.

Desde el principio, el PSOE se ha opuesto frontalmente a esta reforma porque ataca y daña a la raíz misma del gobierno municipal, recorta competencias a los ayuntamientos y abre el camino a la desaparición o la privatización de los servicios sociales que prestan los ayuntamientos. El texto es, además, un ataque a la Carta Europea de Autonomía Local.

Por ello, los Grupos Parlamentarios Socialista, Izquierda Plural, Unión Progreso y Democracia, y Mixto (BNG, CC-NC-PNC y Compromís-Q) presentaron un recurso de inconstitucionalidad contra esta Ley. Lo mismo hicieron algunas Comunidades Autónomas y más de 3.000 ayuntamientos de toda España, incluido el de Fuenlabrada, que representan a más de 16 millones de ciudadanos y ciudadanas, plantearon un conflicto ante el Tribunal Constitucional en defensa de la autonomía local constitucionalmente garantizada y recientemente la Junta de Gobierno de la FEMP ha pedido una moratoria de su entrada en vigor y la posterior derogación de la misma. Tanto los recursos presentados como el conflicto planteado fueron admitidos a trámite por el Tribunal Constitucional y están pendientes de tramitación y sentencia.

Hoy de nuevo, reafirmamos nuestro compromiso de derogar esta ley en cuanto el PSOE llegue al Gobierno. Una ley que ataca al municipalismo y los ciudadanos y ciudadanas con un cambio profundo en la organización del sistema público de los Servicios Sociales. Se calcula que cuando el 31 de diciembre entre en vigor la previsión de cesión de las competencias de servicios sociales municipales a las CCAA, más de 8,5 millones de ciudadanos se verán afectados.

En un contexto como el actual, en el que las cifras de pobreza son cada día más dramáticas es necesario potenciar los servicios sociales municipales, pero paradójicamente, el Gobierno del PP, responde no sólo restando autonomía a la Red Pública de Servicios Sociales de proximidad, sino además con recortes presupuestarios de 64% en el Plan Concertado dejando sin protección a miles de ciudadanos en plena crisis, y generando la destrucción de más de 10.000 puestos de trabajo del sector público local.

Por todo ello, se somete a votación la siguiente MOCIÓN para aprobar los siguientes ACUERDOS y Exigencias dirigidas al Gobierno de España:

### ACUERDOS

El Ayuntamiento de Fuenlabrada insta al Gobierno de España a:

- Derogar la ley 27/2013, de 27 de diciembre de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local.
- Mientras tanto se compromete a tramitar, de forma inmediata, una modificación legislativa que devuelva urgentemente a las Entidades Locales las competencias en materia de prestación de los servicios sociales y de promoción y reinserción social, y reafirme la autonomía municipal constitucionalmente garantizada, entendida como la capacidad de decisión en todos los ámbitos de la vida ciudadana, sin perjuicio de la necesaria coordinación de competencias entre administraciones, bajo los principios de calidad del servicio, proximidad y subsidiariedad.



Fdo: Fco. Javier Ayala Ortega  
PORTAVOZ PSOE



Fdo: Alejandro Álvarez Carrillo  
PORTAVOZ GF



Fdo.: Teresa Fernández González  
PORTAVOZ IU-LV